



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**  
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** DGE- Rectificación parcial de la RESOL-2026-57-E-GDEMZA-DGE - "Tecnatura Superior en Administración de Empresas"

---

VISTO el EX-2025-09571022- -GDEMZA-MESA#DGE- por el que se tramita la rectificación parcial de la RESOL-2026-57-E-GDEMZA-DGE; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se aprobó el ANEXO correspondiente al Plan de Estudios de la "Tecnatura Superior en Administración de Empresas";

Que en orden 27 rola nota de la Dirección Educación Superior solicitando la rectificación y exclusión del ANEXO de la RESOL-2026-57-E-GDEMZA-DGE, debido a errores involuntarios y la aprobación del Nuevo ANEXO definitivo;

Que en orden 24 rola visto bueno de la Subsecretaria de Educación;

Que no existe impedimento legal para a tenor de lo dispuesto por los Artículos 77° y 78° de la Ley Nº 9003 de Procedimiento Administrativo;

Por ello,  
EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
RESUELVE:

Artículo 1ro.- Exclúyase el ANEXO (archivo embebido) correspondiente al Plan de Estudios de la "Tecnatura Superior en Administración de Empresas" de la RESOL-2026-57-E-GDEMZA-DGE-, de fecha 09 de enero de 2026.

Artículo 2do.- Apruébese el Nuevo ANEXO (archivo embebido) correspondiente al Plan de Estudios de la "Tecnatura Superior en Administración de Empresas", que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3ro.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.

